

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL  
PUERTO DE MANTA IPUERTM S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA POR SU  
GESTIÓN CUMPLIDA EN EL PERIODO DEL AÑO 2019**

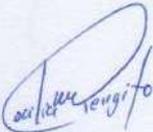
Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al periodo contable desde el 31 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, según lo establece el Art. 231 de la ley de compañías, es deber del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía.

Para desempeñar dicha función, me compete por lo tanto en la compañía **INTERNACIONAL PUERTO DE MANTA IPUERTM S.A** dar observancia a lo indicado en los estatutos de constitución de la empresa, siendo esto posible con la ayuda proporcionada por parte de la administración de la compañía quienes me han dado todas las facilidades del caso para poder cumplir con esta función.

Cumplo informar que los movimientos y registros se enmarcan en las actividades que su objeto social lo especifica por lo que esta compañía ha sido llevada en conformidad como lo establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, además de la parte económica y financiera que son responsabilidad de su representante legal.

En Honor a la verdad,

Atentamente,



**María Cecilia Rengifo Macías**  
**CI:1311647000**  
**Comisario.**